ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 18 horas del día 4 de mayo de 2015, se reúne la mesa de contratación del Consorcio "Fernando de los Ríos", con la asistencia de Ildefonso Cobo Navarrete (Secretario General), de Lucía Aguilar Vega (Directora de Innovación Ciudadana) y de Pablo Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.).

Se procede al desarrollo del orden del día:

Segundo: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO DE TODOS LOS CENTROS DE RED GUADALINFO (expediente 2/2015).

Se procede al inicio del acto por el Secretario General, quien hace constar:

1. Que a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se han realizado las siguientes acciones:

   - Envío (el 16 de febrero de 2015) y publicación de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el día 20 de febrero de 2015.

   - Publicación de un anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el día 3 de marzo de 2015.

   - Publicación de un anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el día 4 de marzo de 2015.

   - El día 23 de febrero de 2015 se publicó un anuncio en el Perfil de Contratante del Consorcio, que se mantuvo hasta el último día de plazo para la presentación de ofertas.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"; sobre 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"; y sobre 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo para la presentación de las ofertas ha finalizado el 27 de marzo de 2015, a las 14 horas, como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, se han recibido ofertas por parte de las siguientes empresas:

   - TIER1 S.L. – EMERGYA INGENIERÍA S.L. (U.T.E.)
   - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.
   - ISOTROL S.A. – CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS S.L.U. (U.T.E.)

5. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Administraciones Públicas*, se ha calificado la documentación contenida en el Sobre 1 ("Documentación acreditativa de los requisitos previos").

6. Que, como consecuencia del examen realizado, se ha constatado que la documentación aportada por las empresas se ajusta a las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, sobre la base del informe del Secretario General, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:
   - TIER1 S.L. – EMERGYA INGENIERÍA S.L. (U.T.E.)
   - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.
   - ISOTROL S.A. – CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS S.L.U. (U.T.E.)

2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor") y dar traslado de su contenido al Comité de Expertos constituido al efecto de elaborar el correspondiente informe de valoración, en los términos previstos por el artículo 150.2 TRLCSP.

Levantada el acta por el secretario de la mesa de contratación, se da por finalizado el acto, quedando la documentación de las ofertas bajo la custodia del Jefe de Área de Administración, Compras y Patrimonio del Consorcio.

En prueba de lo expuesto, firman el presente acta los miembros de la Mesa de Contratación, en Granada, el 4 de mayo de 2015.

La Directora de Innovación Ciudadana

Fdo.: Lucía Aguilar Vega

El Secretario General

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

El Director Activo. Financiero y RRHH

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés